

PERTENENCIA No. 5000140 03 005 2018 01108 00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL.

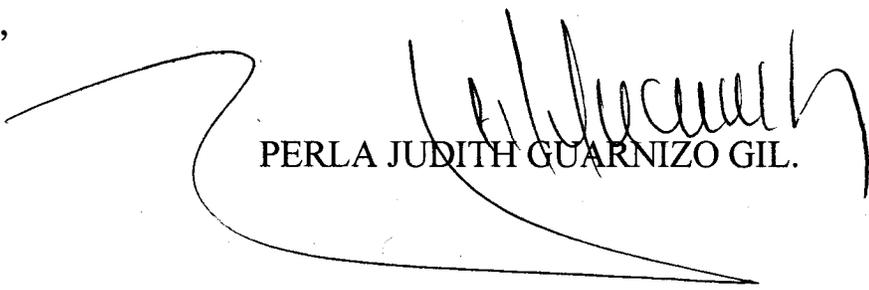
Villavicencio (Meta), 05 FEB 2024

Previo a complementar o adecuar el auto de fecha 05-09-2023, en los términos solicitados por el apoderado de la parte actora, se ordena el cumplimiento de lo estipulado en el inciso 3° de de dicho auto, ello para efectos de establecer si el lote Nro. 11 tiene matricula inmobiliaria.

Se requiere a secretaria para que proceda a la elaboración del oficio correspondiente.

NOTIFIQUESE.

La Juez,


PERLA JUDITH GUARNIZO GIL.